

**Avisos de derechos de Tenedores Fibras /
Fideicomisos Hipotecarios**



FECHA: 16/11/2023

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINN
RAZÓN SOCIAL	CIBANCO,S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/10/2012
SERIE	13

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
REEMBOLSO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
24/11/2023	27/11/2023	INDEVAL	23/11/2023

NÚMERO DE TITULOS QUE RECIBEN EL PAGO

763522591

PROPORCIÓN

SERIE(S) '13' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 0.0276679944758

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros CUENTA DE REEMBOLSO

AVISO A LOS TENEDORES

CI Banco S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria como causahabiente final de "Deutsche Bank México", S.A. I.B.M., división fiduciaria F/1616 o Fibra Inn (BMV: FINN13, ADR OTC: DFBRY) ("Fibra Inn" o "la Compañía"), el fideicomiso de bienes raíces hotelero en México internamente administrado y especializado en servir al viajero de negocios con marcas globales, informa que efectuará la Distribución en efectivo proveniente de Reembolso de Capital por el periodo del 1 de julio de 2023 al 30 de septiembre de 2023 mediante un pago en efectivo el próximo 27 de noviembre de 2023, por un importe total en

Avisos de derechos de Tenedores Fibras / Fideicomisos Hipotecarios



FECHA: 16/11/2023

moneda nacional de \$21'125,138.83 (Veintiún millones ciento veinticinco mil ciento treinta y ocho pesos 83/100 M.N.)

A continuación se detallan las fechas relevantes a considerar para esta Distribución:

- Fecha ex derecho 23 de noviembre de 2023
- Fecha registro 24 de noviembre de 2023
- Fecha de pago 27 de noviembre de 2023

La Distribución por CBFi proviene en su totalidad del reembolso de capital, como sigue:

Distribución total:	\$21'125,138.83
Número de CBFIs con derecho a distribución:	763,522,591
Importe a distribuir por CBFi:	Ps. 0.0276679944758832000
Valor Teórico por CBFi:	Ps. 10.3334453924494000

De conformidad con el régimen fiscal aplicable a Fibra Inn, cuando la fiduciaria entregue a los tenedores de los certificados una cantidad mayor al resultado fiscal del ejercicio generado por los bienes fideicomitidos, la diferencia se considerará como reembolso de capital y disminuirá el costo comprobado de adquisición de los certificados que tengan los tenedores que reciban dicha diferencia. El reembolso de capital no genera una retención de impuestos para el inversionista de Fibra Inn.

OBSERVACIONES